

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	2024-00027
Demandante	Manuela Mosquera Mena
Demandado	Diomedes Restrepo Puerta
Proceso	Restitución inmueble arrendado
Asunto	Inadmite demanda
Interlocutorio	119

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el Despacho que la misma no se ajusta a los lineamientos legales, haciendo necesario que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazarse la demanda, de cumplimiento a lo que a continuación se menciona:

PRIMERO: Aclarará el Hecho tercero de la demanda, toda vez que, no concuerda la información descrita con el cuadro donde informa lo adeudado.

SEGUNDO: Especificará el valor total real de lo adeudado en los cánones de arrendamiento, conforme a la corrección del numeral anterior.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATA – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.009 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **06** de **marzo** de 2024, a las 8 A.M.

La Secretaria